

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS PENALES

INTRODUCCIÓN

Mediante resolución conjunta de la Procuraduría General de la República (ahora Fiscalía General de la República) y la Dirección General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de junio de 2012, se otorgó el reconocimiento como Centro Público de Investigación al Instituto Nacional de Ciencias Penales, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47 de la Ley de Ciencia y Tecnología; 2, fracciones XIV, XXVII y XXVIII, 9, fracciones I, VIII y XVII de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; 1, 5, fracción XVI y 6, fracción X de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 5, fracciones XI y XXIII y 19, fracciones IV, VIII, tercer párrafo y XX del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; 1, 2, 4, 6 y 7, fracciones I y VI del Decreto por el que se crea el Instituto Nacional de Ciencias Penales; y 1, 5, 6 y 7, fracción XIV del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Ciencias Penales.

El Instituto Nacional de Ciencias Penales es un centro público de investigación, con personalidad jurídica y patrimonio propios, catalogada como una entidad de apoyo presupuestal indirecto, coordinada sectorialmente por la Fiscalía General de la República. Fue creado mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 11 de abril de 1996 y la última modificación a su Estatuto Orgánico fue aprobada en la Primera Sesión Extraordinaria 2019 de la H. Junta de Gobierno celebrada el 9 de octubre de 2019 y publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 31 de octubre de 2019.

En el régimen transitorio de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República (DOF.14.12.2018), se previó lo siguiente respecto al Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE):

“Vigésimo Tercero. La persona titular de la Fiscalía General de la República será el Presidente de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE). El régimen de relación que existía entre el INACIPE y la Procuraduría General de la República se mantendrá con la nueva Fiscalía en términos de lo dispuesto en la normatividad aplicable en tanto no se reforme o se expida un nuevo estatuto orgánico del INACIPE.”

A su vez, el 20 de diciembre de 2018, el Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos publicó en el Diario Oficial de la Federación la declaratoria de la entrada en vigor de la autonomía constitucional de la Fiscalía General de la República (FGR).

De conformidad con el artículo 48 de la Ley de Ciencia y Tecnología, al ser un Centro Público de Investigación, el INACIPE cuenta con autonomía de decisión técnica, operativa y administrativa en términos de dicha ley, y de gestión presupuestaria de conformidad con lo dispuesto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás disposiciones legales aplicables; sin perjuicio de las relaciones de coordinación sectorial que le corresponden con la FGR.

No obstante lo anterior, con base en la Ley de la Fiscalía General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de mayo de 2021 el Instituto Nacional de Ciencias Penales es un órgano con personalidad jurídica y patrimonio propio, que goza de autonomía técnica y de gestión, dentro del ámbito de la Fiscalía General, que se encarga de impartir educación superior, capacitación técnica y profesional, realiza investigación académica, científica y tecnológica, contribuye en la formulación de políticas públicas en materia de justicia penal y seguridad pública. Además, puede participar en la capacitación y formación ética y profesional de las personas servidoras públicas de la Fiscalía General y en los procesos de selección, ingreso y evaluación de las personas integrantes del servicio profesional de carrera.

El Instituto tiene por objeto la formación y profesionalización altamente especializada de servidores públicos en las áreas de seguridad pública, procuración y administración de justicia y en ejecución de sanciones, la formación de investigadores, profesores especialistas y técnicos en las

diversas áreas de las ciencias penales y de la política criminal; la realización de investigaciones sobre los principales problemas nacionales en estas áreas.

Asimismo, desarrolla y difunde la investigación científica en estas materias, lo que permite asesorar a instituciones públicas y privadas con el fin de contribuir a mejorar el sistema de justicia penal en beneficio de la sociedad.

MISIÓN:

El Instituto Nacional de Ciencias Penales, es una Institución de Enseñanza Superior, que forma, actualiza y especializa a Agentes del Ministerio Público y Peritos Profesionales, e imparte cursos de posgrado, forma investigadores y profesores y realiza actividades de extensión académica en el ámbito de las Ciencias Penales y de la Seguridad Pública; desarrolla y difunde la Investigación Científica en estas materias, así como asesora a instituciones públicas y privadas a fin de contribuir a mejorar el Sistema de Justicia Penal en beneficio de la sociedad.

VISIÓN

Posicionarse como un centro de consulta obligada, reconocido por su seriedad en sus análisis estadísticos a nivel internacional, que divulgue información de interés público relacionado con las ciencias penales y la política criminal.

VALORES:

Responsabilidad

En el manejo de la información.

Honestidad

En el análisis de las estadísticas criminales, así como de su exposición pública.

Apertura

A la crítica de los resultados expuestos en los análisis generados.

Compromiso

Para mostrar información que se haya identificado como riesgosa para el país.

Autonomía

En la generación de los análisis criminométricos.

Servicio

Por la intención de apoyar en la comprensión de los fenómenos delictivos y la orientación de sus políticas de combate.

OBJETIVOS:

- Impartir cursos de capacitación y especialización para la profesionalización de los agentes del Ministerio Público y de peritos, así como de servidores públicos de otras áreas relacionadas con la procuración de justicia.

- Impartir cursos de especialización, maestría y doctorado, en las áreas de ciencias penales y política criminal, así como realizar actividades de extensión académica, tales como cursos de actualización, diplomados o equivalentes.
- Integrar una planta permanente de investigadores orientada principalmente al estudio de los problemas nacionales.
- Brindar el asesoramiento que requieran personas e instituciones públicas y privadas y participar, en su caso, como órgano consultivo y propositivo en el estudio, formulación y aplicación de medidas públicas dentro del ámbito de su especialidad.
- Establecer relaciones de intercambio con organismos similares, nacionales e internacionales.
- Otorgar becas para realizar estudios en sus propios planteles e instalaciones, así como en instituciones similares del país o del extranjero, y recibir a becarios nacionales o del extranjero como investigadores, profesores y alumnos.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

Las actividades sustantivas del Instituto Nacional de Ciencias Penales se vincularon con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, contribuyendo en el ámbito de sus atribuciones al cumplimiento de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, Objetivo 1. Política y Gobierno, numeral 8. Articular la seguridad nacional, la seguridad pública y la paz, en particular los objetivos estratégicos:

- Promover el concepto de cultura de Seguridad Nacional postulado por el gobierno para contribuir al conocimiento colectivo sobre el tema; y
- Mejorar las capacidades tecnológicas de investigación científica en los ámbitos de seguridad pública, seguridad interior, generación de inteligencia estratégica y procuración de justicia.

El Instituto Nacional de Ciencias Penales, con el propósito de dar debido cumplimiento a las atribuciones que en materia de capacitación y profesionalización altamente especializada, que capacita, actualiza y especializa a Agentes del Ministerios Público, Peritos Profesionales y otros servidores públicos abocados a la procuración de justicia y la operación del sistema penal acusatorio, impartió estudios de posgrado a profesionistas y realizó actividades de extensión académica en el ámbito de las ciencias penales. Asimismo, desarrolló y difundió la investigación científica en estas materias, lo que le permitió asesorar a instituciones públicas y privadas con el fin de contribuir a mejorar el sistema de justicia penal en beneficio de la sociedad.

Entre las actividades de 2021, se encuentra la organización e impartición de 44 cursos de capacitación dirigidos a personal de la FGR, con una participación de 1,403 personas, entre los temas más relevantes se encuentran: (Renovación de Certificación) Programa de Capacitación en materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición cometida por particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, Reparación Integral del Daño desde la Perspectiva de la Ley General de Víctimas, Taller de Elaboración de Informes de Inteligencia, Metodología de la Investigación por Perfil (AMPF, PF y PERITOS), Manual para la Investigación y Documentación Eficaz de la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes (Protocolo de Estambul), Intervención del Analista en la Etapa de Investigación Inicial y Complementaria, Investigación de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión bajo el enfoque diferencial y especializado, entre otros.

Referente a la oferta educativa atendida por la Dirección de Capacitación se informa la impartición de 166 actividades académicas como cursos, talleres, diplomados, en temas como: Atención de Primer contacto para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas; El Consejo Ciudadano, Grupos de Búsqueda en el marco del Programa de Capacitación en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición

cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas; Etapa de Juicio en el marco del Diplomado presencial sobre Teoría del Delito y Sistema Acusatorio; Extracción de Información en Telefonía Celular; Formación sobre las Reglas de Nelson Mandela; Técnicas de Investigación con enfoque en personas desaparecidas; Acceso a la Justicia y Prevención de la Violencia Feminicida y los Feminicidios, Investigación Ministerial, Policial y Pericial con Perspectiva de Género; Razonamiento Lógico y Argumentación Pericial Forense; Negligencia Médica; Medios de Impugnación en el Proceso Penal; Intervención en lugar cerrado y emboscada; Especialización en Argumentación Jurídica; Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; Dactiloscopia; Manejo de Extracción de Videgrabaciones en Dispositivos de Almacenamiento; entre otros, con una audiencia de 5,951 personas, también se llevó a cabo 1 práctica de laboratorio con una participación de 17 personas.

Derivado del reconocimiento como entidad de certificación y evaluación de competencias por parte del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER) en 2021 se llevaron a cabo 99 procesos de evaluación de competencias en los estándares EC0217 - Impartición de cursos de formación del capital humano de manera presencial grupal, EC0301 - Diseño de cursos de formación del capital humano de manera presencial grupal, sus instrumentos de evaluación y manuales del curso, EC1103 - Investigación de Delitos Cometidos contra la Libertad de Expresión bajo el Enfoque Diferencial y Especializado, EC1104 - Promoción de la Aplicación de las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos (Reglas Nelson Mandela en el Sistema Penitenciario), EC1106 - Promoción de los principios y derechos del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, EC1093 - Colaboración en la aplicación del Procedimiento Abreviado como forma de terminación anticipada del proceso penal, EC1096 - Gestión de la participación voluntaria de los intervinientes en los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, EC1235 - Atención de primer contacto para la búsqueda de personas desaparecidas y no localizadas y EC1292 - Atención de primer contacto ante la comisión de posibles infracciones/faltas administrativas en el ámbito de justicia cívica, para un total de 1,149 personas, de los cuales algunos son servidores públicos de la FGR, Sistema Penitenciario de la Ciudad de México, Estado de México, Campeche, Aguascalientes, Guanajuato, Jalisco, Tlaxcala, Colima, Hidalgo, Guerrero, Chiapas, Durango, Baja California, Nuevo León, Morelos y Querétaro; Comisión Estatal de Atención a Víctimas del Estado de México; Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión de la Fiscalía General de la República, entre otros.

En cuanto al número de estudios de posgrado concluidos en materia de procuración de justicia, durante 2021, se concluyeron 9 maestrías, 8 especialidades y se aplicaron 12 exámenes de grado, para alcanzar un total de 29 actividades en materia de posgrado, en los estudios de posgrado se tuvo una participación de 352 personas de las que, 57 corresponde a personal sustantivo y adjetivo de la FGR, y 295 a personas ajenas a la institución.

En materia de difusión y publicaciones se ha desarrollado una política editorial dirigida a fortalecer la cultura de la legalidad, respeto a los derechos humanos y comprensión de la tarea de la procuración de justicia y seguridad pública, mediante la difusión permanente de temas especializados en Ciencias Penales, como son los relativos a la implementación del Sistema Penal Acusatorio a nivel federal, el Derecho Penal y Procesal Penal, Criminología y Criminalística y la Victimología; durante 2021 se realizaron 64 obras de las que 29 se realizaron en versión impresa, 12 en formato PDF y 23 en formato E-pub.

Lo anterior hace que el Instituto Nacional de Ciencias Penales sea un centro de estudios dinámico y vanguardista por la oferta de sus múltiples programas académicos en diferentes modalidades, los proyectos de investigación realizados en temas vinculados con la aplicación del Sistema Penal Acusatorio, la oferta en materia de capacitación a nivel nacional sobre la operación del Sistema Penal Acusatorio y la atribución para certificar competencias.